

En Puerto Montt, a trece de junio de dos mil veinticinco, con fecha 12 de junio del año en curso, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia de su Presidenta Ministra señora Ivonne Avendaño Gómez y Ministros Titulares señores Jaime Vicente Meza Sáez, Patricio Rondini Fernández- Dávila y Moisés Montiel Torres, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO/A TITULAR Y RECEPTOR JUDICIAL DEL JUZGADO DE LETRAS, GARANTÍA Y FAMILIA DE HUALAIHUÉ.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por promoción de quien lo servía doña Fernanda Aguilar Berger, según Decreto Exento N° 2226 de fecha 8 de octubre de 2024 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:**

1. Laura Romero Rojas, 4 votos
2. Felipe Alemparte Croxatto, 4 votos
3. Paola Barra González, 4 votos

**En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:**

**1er lugar.** – Doña Laura Andrea Romero Rojas, cédula nacional de identidad N° 19.477.202-5, abogada, egresada del 82° programa de formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

**2do lugar.-** Don Felipe José Alemparte Croxatto, cédula nacional de identidad N° 17.355.063-4, abogado, egresado del 82° programa de formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

**3er lugar.-** Doña Paola Roxana Barra González, cédula nacional de identidad N° 14.538.267-K, abogada, egresada del 85° programa de formación para postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.



La ubicación de los oponentes en la terna obedece a la calificación obtenida en el programa de formación respectivo y a lo dispuesto en los artículos 284 letra e) y 284 bis del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Doña Ivonne Avendaño Gómez votó por doña Laura Romero Rojas, don Felipe Alemparte Croxatto y doña Paola Barra González.

2.- Don Jaime Vicente Meza Sáez votó por don Felipe Alemparte Croxatto, doña Laura Romero Rojas y doña Paola Barra González.

3.- Don Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por don Felipe Alemparte Croxatto, doña Laura Romero Rojas y doña Paola Barra González.

4.- Don Moisés Montiel Torres, votó por don Felipe Alemparte Croxatto, doña Laura Romero Rojas y doña Paola Barra González.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

Se deja constancia que no firma el Ministro señor Patricio Rondini Fernández-Dávila no obstante haber concurrido a la vista y confección de la presente terna, por encontrarse con permiso.

**Roi N° 50-2025**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CQQXXTCRSD

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministra Presidente Gladys Ivonne Avendaño G. y los Ministros (as) Jaime Vicente Meza S., Moisés Samuel Montiel T. Puerto Montt, trece de junio de dos mil veinticinco.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CQQXXTCRSD